

	PROCESO	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO	R-IMM-RH-006
	FORMATO	POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS	Versión 001	Página 1

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

IMMAGEN S.A.

ELABORADO Y REVISADO POR:	APROBADO POR:
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA GENERAL
FECHA: 2024-01-15	FECHA: 2024-01-15

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha de aprobación	Cambio	Solicitante
001	2024-01-15	Política De Derechos Humanos	Dirección Administrativa Y De RR.HH.

	PROCESO	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO	R-IMM-RH-006
	FORMATO	POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS	Versión 001	Página 2

COMPROMISO INSTITUCIONAL

IMMAGEN S.A. reafirma su compromiso con la promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de Colombia, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por Colombia.

Nuestra empresa considera que el respeto a los derechos humanos es un elemento esencial para el desarrollo sostenible, la productividad y la construcción de relaciones éticas con todos los grupos de interés: trabajadores, proveedores, contratistas, clientes, comunidades y autoridades.

	PROCESO	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO	R-IMM-RH-006
	FORMATO	POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS	Versión 001	Página 3

ALCANCE

Esta política aplica a todos los trabajadores, contratistas, proveedores, socios comerciales y terceros que actúen en nombre o representación de IMAGEN S.A., en cualquier lugar donde desarrollen sus actividades, y abarca todas las operaciones, proyectos y relaciones empresariales.

	PROCESO	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO	R-IMM-RH-006
	FORMATO	POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS	Versión 001	Página 4

PRINCIPIOS RECTORES

IMMAGEN S.A. orienta su actuación en los siguientes principios fundamentales:

- **Dignidad humana:** Reconocemos que toda persona merece respeto, trato justo y condiciones laborales dignas, sin discriminación ni vulneración de su integridad física, mental o moral.
- **Igualdad y no discriminación:** Promovemos un ambiente inclusivo, libre de toda forma de discriminación por motivos de raza, sexo, edad, religión, orientación sexual, ideología, discapacidad o condición social.
- **Libertad de asociación y negociación colectiva:** Respetamos y garantizamos el derecho de nuestros trabajadores a organizarse y participar en procesos de diálogo social, conforme a los Convenios OIT 87 y 98.
- **Prohibición del trabajo infantil y forzoso:** Rechazamos toda forma de explotación laboral y cumplimos los Convenios OIT 29, 105, 138 y 182.
- **Condiciones de trabajo seguras y saludables:** Implementamos sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo que protegen la vida y el bienestar de todos nuestros trabajadores.
- **Equidad de género y oportunidades:** Fomentamos la participación equitativa y el desarrollo profesional sin sesgos ni barreras.
- **Debida diligencia:** Adoptamos mecanismos preventivos y correctivos para identificar, evaluar y mitigar posibles impactos adversos en materia de derechos humanos derivados de nuestras operaciones o las de nuestra cadena de suministro.
- **Respeto a las comunidades:** Actuamos con responsabilidad social, respetando los derechos, costumbres y medios de vida de las comunidades en las zonas donde operamos.

	PROCESO	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO	R-IMM-RH-006
	FORMATO	POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS	Versión 001	Página 5

RESPONSABILIDADES

La Gerencia General lidera la implementación y cumplimiento de esta política, asegurando su integración en los procesos estratégicos y operativos.

El área de Recursos Humanos promueve la formación y sensibilización permanente sobre derechos humanos y estándares laborales.

El Comité de Convivencia Laboral actúa como canal de recepción y orientación ante posibles vulneraciones.

Los proveedores y contratistas deben adherirse a esta política y demostrar el cumplimiento de los principios internacionales de derechos humanos y laborales.

	PROCESO	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO	R-IMM-RH-006
	FORMATO	POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS	Versión 001	Página 6

CANALES DE REPORTE Y PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

IMMAGEN S.A. dispone de canales confidenciales y seguros para que cualquier persona pueda comunicar, sin temor a represalias, posibles vulneraciones a los derechos humanos. Toda denuncia será atendida con seriedad, imparcialidad y confidencialidad, garantizando la protección del denunciante.

REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

La presente política será revisada de manera periódica para asegurar su actualización y coherencia con las normas nacionales e internacionales, los compromisos voluntarios de la empresa y los cambios en su entorno operativo.

VIGENCIA

Esta política de derechos humanos entra en vigencia a partir de su aprobación por la gerencia general y es de cumplimiento obligatorio para todos los niveles de la organización y sus aliados estratégicos.